

Dec. núm. 478-23 que concede el beneficio de la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a 19 personas extranjeras. G. O. No. 11124 del 13 de octubre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO:478-23

VISTA: La Ley núm. 1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

VISTAS: Las instancias números 5457, 5458, 5459, 5460, 5461, 5462, 5463 y 5465, del 21 de julio de 2023; y 5976, 5977, 5978, 6031, 6029, 6030, 6051 6052, 6053, 6054 y 6055, del 4 y 7 de septiembre de 2023, que por conducto del Ministerio de Interior y Policía, han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede el beneficio de la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a las personas que se indican a continuación:

1. Domenico Cacace, de nacionalidad italiana.
2. Tatiana Antelo Moreira, de nacionalidad cubana.
3. Carlos Wilfredo Muñoz Incio y su hijo José Carlos Muñoz Cristóbal, ambos de nacionalidad peruana.
4. Andreína Daniela Capecchi Scharffenorth, de nacionalidad venezolana.
5. Alexander Karpetskiy, de nacionalidad rusa.
6. José Francisco Lladó Alguacil, de nacionalidad española.
7. Vivian Patricia Moreira Socorro, de nacionalidad cubana.
8. Mario Alberto Milán Martín y su esposa Edith Lastres Marrero, ambos de nacionalidad venezolana.
9. María Guadalupe Ramos Barrio, de nacionalidad española.
10. Davorin Kasac, su esposa Renata Kasac, su hijo Vjera Kasac y su hija Neva Kasac, de nacionalidad croata.
11. Aurelié Suzanne Marie-Paule Marin, de nacionalidad francesa.
12. Juan de Dios Díaz Vizcarra, de nacionalidad peruana.
13. Ilya Kislityn y su esposa Yulia Kislitsyna, ambos de nacionalidad rusa.
14. María Victoria Bayo Martínez, de nacionalidad venezolana.
15. Pedro Emilio Zamora Acea, de nacionalidad cubana.

16. Miguel Ángel Sanabria Méndez, de nacionalidad cubana.
17. María Luisa Archila Rivera, de nacionalidad colombiana.
18. Magomed-Emin Dzharailov, de nacionalidad rusa.
19. Jaime Sánchez Álvarez, de nacionalidad peruana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 479-23 que designa cuatro (4) cónsules generales de la República en varios países, y deroga los decretos que nombraron dichos cónsules. Nombra dos (2) embajadores y un ministro consejero en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga el artículo 5 del Dec. núm. 706-20, que nombró a Viriato Antonio Segura Paniagua, vicecónsul de nuestro país en Montreal, Canadá. G. O. No. 11124 del 13 de octubre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 479-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. César Enrique Gómez Mejía, queda designado cónsul de la República Dominicana en Sevilla, Reino de España.

ARTÍCULO 2. Demetrio Antonio Fernández Mena, queda designado cónsul general de la República Dominicana en San Martín.

ARTÍCULO 3. Carlos Alberto Núñez, queda designado cónsul general de la República Dominicana en Hamburgo, República Federal de Alemania.